



Protocolo Coronavirus
(COVID-19)
SETOP Group

Edición: **3.0**

Fecha: **Julio 2020**


Página **1 de 10**

Protocolo de Contactos (Covid-19) SETOP Group



Edición / Fecha	Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
2.0 / 07-04-2020	G. Poblete F.	C. Gallegos J.	L. Sepúlveda T.




	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 2 de 10

Índice

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETIVO	3
3	ALCANCE	3
4	DECLARACIÓN	3
5	DEFINICIONES DE INTERÉS.....	3
5.1	Definiciones de caso	3
5.2	Distanciamiento social.....	3
5.3	Cuarentena	4
5.4	Aislamiento	4
5.5	Epivigila.....	4
6	CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS	4
6.1	Contactos Estrecho:.....	5
7	RECOMENDACIONES GENERALES.....	5
8	SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO	7
8.1	Contactos de alto riesgo.....	7
8.2	Contactos de bajo riesgo.....	7
9	INICIO DE SINTOMATOLOGÍA	7
10	CASO COVID-19 POSITIVO.....	8
11	PASOS A SEGUIR FRENTE A COVID-19 POSITIVO	9
12	REFERENCIAS.....	10



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 3 de 10

1 ANTECEDENTES

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave.

El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas y también la transmisión podría ocurrir de modo indirecto a través de fómites o superficies.

Considerando que las estrategias para disminuir la transmisión del virus incluyen el aislamiento de los casos y cuarentena de contactos, se determinan las siguientes indicaciones en Fase 4.

2 OBJETIVO

Disminuir probabilidad de propagación del SARV-COV-2 en el personal que desarrolla funciones al interior y exterior de nuestras instalaciones, estableciendo separación social de acuerdo a nivel de riesgo de la exposición.

3 ALCANCE

Trabajadores directos e indirectos del grupo SETOP.

4 DECLARACIÓN

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas de acuerdo a la situación epidemiológica y estrategias de contención.

estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

5 DEFINICIONES DE INTERÉS


5.1 Definiciones de caso

Según documento vigente de definición de caso disponible en la página del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>

5.2 Distanciamiento social

El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación.



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 4 de 10

5.3 Cuarentena

Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.

5.4 Aislamiento

Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmados de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

5.5 Epivigila


Sistema de registro informático electrónico para vigilancia y notificación de enfermedades del Departamento de Epidemiología del MINSAL. Disponible en la página: <http://epivigila.minsal.cl/>

6 CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Las personas diagnosticadas con COVID-19 a través de un test PCR para el virus SARS-CoV-2 deben cumplir una cuarentena de acuerdo a los siguientes criterios:

- ✓ Si la persona presenta síntomas, la cuarentena será por 14 días desde el inicio de los síntomas.
- ✓ Si la persona no presenta síntomas, la cuarentena será por 14 días desde el diagnóstico por test PCR.
- ✓ Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.
- ✓ Las personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19 deben cumplir con las medidas de aislamiento por 14 días, desde la fecha del contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena según definición de contacto estrecho.



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 5 de 10

Los contactos son aquellas personas asintomáticas que estuvieron en la cercanía de un paciente COVID-19 confirmado. Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

6.1 Contactos Estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 02 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del trabajador confirmado. En el caso de una persona no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:


- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, entre otros, sin mascarillas.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

7 RECOMENDACIONES GENERALES

¿Cómo se previene esta enfermedad?

- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- ✓ Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona. No saludar con la mano o dar besos.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas.
- ✓ Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 6 de 10

- ✓ Los pañuelos desechables se deben eliminar en forma inmediata en recipiente con tapa.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- ✓ No compartir artículos de higiene personal, elementos de protección personal, ni de alimentación con otras personas.
- ✓ Usar mascarillas en el transporte público y privado, ascensores o funiculares con más de una persona al interior y en lugares donde hayan 10 o más personas aglomeradas (por ejemplo: centros de salud, supermercados, farmacias, etc.).


¿Cuáles son los síntomas?

- ✓ Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- ✓ Tos.
- ✓ Disnea o dificultad respiratoria.
- ✓ Dolor torácico.
- ✓ Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- ✓ Mialgias o dolores musculares.
- ✓ Calofríos.
- ✓ Cefalea o dolor de cabeza.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- ✓ Pérdida brusca del gusto o ageusia.

¿Qué hacer si tengo síntomas de COVID-19?

- ✓ Frente a síntomas leves, como tos o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.
- ✓ En caso de tener dificultad para respirar, acudir a la brevedad al centro de urgencia más cercano
- ✓ (CESFAM, hospital o clínica). Una vez allí se activará el protocolo donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus.



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 7 de 10

8 SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO

8.1 Contactos de alto riesgo

Se aplicarán medidas de seguimiento telefónico, para verificar cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

8.2 Contactos de bajo riesgo

En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.


9 INICIO DE SINTOMATOLOGÍA

Si una persona en cuarentena, independiente de su tipo de riesgo, inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de **caso sospechoso**, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud.

El **caso sospechoso** deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla en todo momento.

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 8 de 10

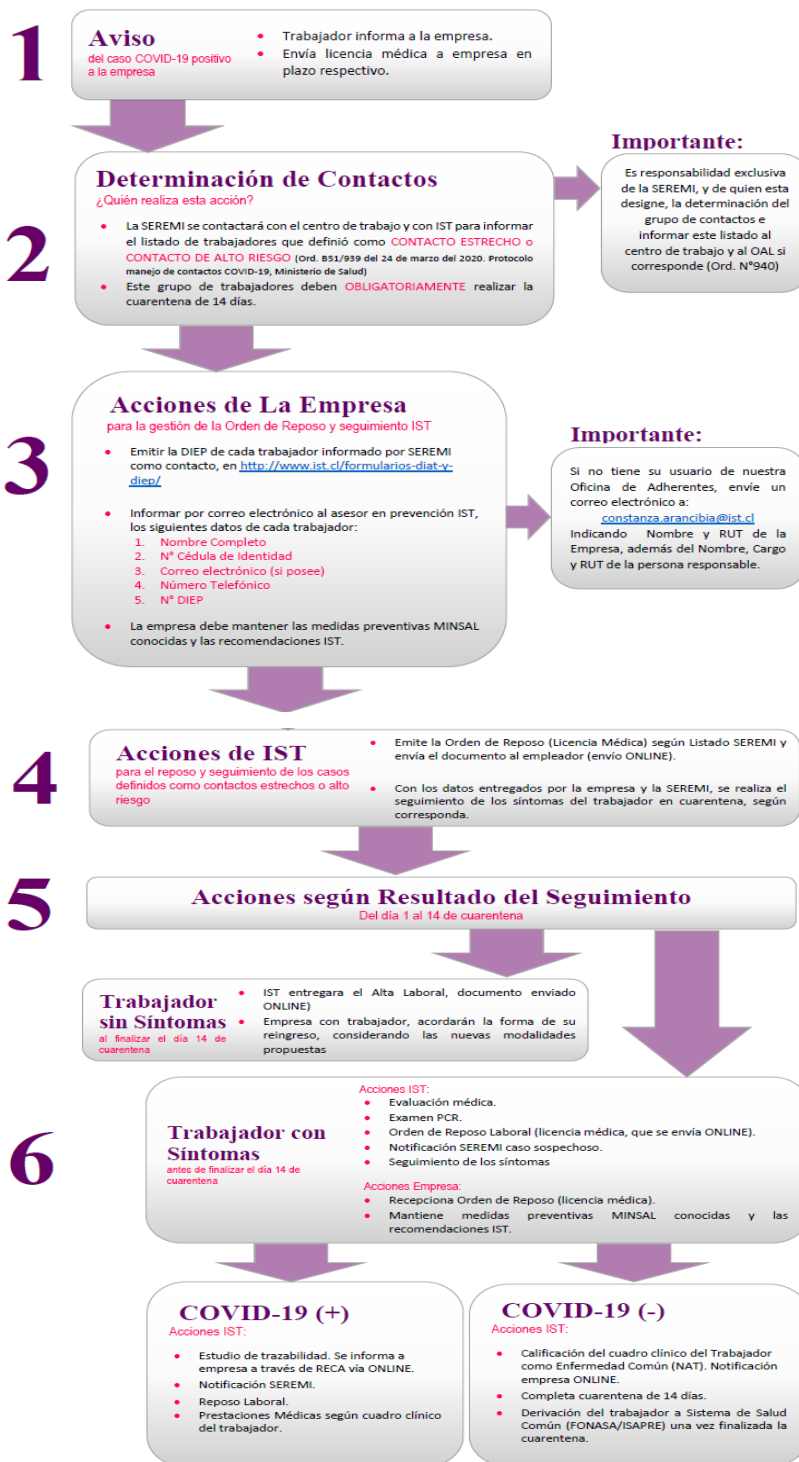
Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 14 días.


10 CASO COVID-19 POSITIVO

Al registrar un caso con COVID-19 a través de un test PCR para el virus SARS-CoV-2 se deberán aplicar las siguientes medidas en forma inmediata:

- Realizar trazabilidad de contactos estrechos al interior de la empresa.
 - o Los contactos estrechos serán definidos por la autoridad sanitaria.
- Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado.
- Se debe realizar proceso de sanitización general de las instalaciones con una empresa que se encuentre debidamente autorizada y cuente con resolución sanitaria.
- Mantener registros de limpieza y desinfección de las superficies y objetos en forma regular.
- Reforzar las recomendaciones y protocolos para evitar el contagio.
- Informe y tranquilice el resto del equipo de trabajo.

11 PASOS A SEGUIR FRENTE A COVID-19 POSITIVO



	Protocolo Coronavirus (COVID-19) SETOP Group	Edición: 3.0
		Fecha: Julio 2020
		Página 10 de 10

12 REFERENCIAS

1. Plan de acción / Coronavirus / COVID-19 / Ministerio de Salud / Chile
2. Ordinario SUSESO N°1220
3. Resolución Exenta N° 424, Ministerio de Salud

